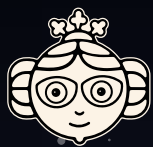


21-24 OCTUBRE 2025 – 10ª EDICIÓN



abycine

LANZA



BASES

**14º CONCURSO DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN
DE CORTOMETRAJE
SOBRE DERECHOS HUMANOS**

AMNISTÍA INTERNACIONAL | ABYCINE 2025

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



CONCURSO
AYUDA A CORTOMETRAJES
EN DERECHOS HUMANOS



abycine
CINE INDEPENDIENTE

AMNISTÍA INTERNACIONAL junto con la Fundación **ABYCINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALBACETE** convoca la XIV EDICIÓN del concurso para la producción de un cortometraje cuya temática versará sobre el amplio panorama de los derechos humanos, recogidos en su Declaración Universal.

El objetivo central de este concurso de ayudas, que lleva premiando proyectos desde hace 14 años, es visibilizar la situación de los **derechos humanos** en el mundo a través de historias y formatos creativos en el medio audiovisual. En 2025, esta ayuda se integra dentro del ecosistema ABYCINE LANZA para fortalecer las alianzas y posibilidades de los proyectos finalistas. Además, completará su formación en el mercado audiovisual en la ZONA CORTO PRO del mercado audiovisual.

Los temas de especial interés para esta convocatoria serán la libertad de expresión y el derecho a la protesta pacífica, los derechos de mujeres y niñas, el impacto en la población civil de los conflictos armados, los derechos de las personas refugiadas y migrantes, la justicia climática, el derecho a la vivienda, y **las personas defensoras de derechos humanos** en riesgo.

Los cortos ganadores de las ediciones anteriores del concurso han cosechado, y lo siguen haciendo, importantes premios como recientemente dos Premios Goyas y un premio Forqué, reconocimientos nacionales e internacionales y más de un centenar de selecciones en festivales de todo el mundo. Nuestro objetivo es visibilizar los abusos contra los derechos humanos en el mundo y apoyar proyectos audiovisuales de interés.

Si quieres conocer todos los proyectos premiados en ediciones anteriores, haz click aquí: <https://www.abycine.com/amnistia/>

BENEFICIOS DEL CONCURSO

CUANTÍA ECONÓMICA

- **La dotación económica para la producción del proyecto ganador es de 5.000 euros IVA incluido**, abonados directamente por Amnistía Internacional.
- Además, Amnistía Internacional ofrecerá un apoyo económico no superior a 2.000€ para la organización de eventos y/o campañas de promoción del corto ganador previa propuesta detallada por escrito de los responsables del proyecto y aceptación por escrito por parte de Amnistía Internacional.
- La organización demandará a la empresa productora los justificantes de gasto a través de la correspondiente factura.
- El abono del importe se hará tras la presentación de una breve memoria del evento o campaña, contando como fecha máxima el segundo semestre de 2026.

- La ayuda es compatible con otras ayudas, convocatorias o subvenciones públicas en materia audiovisual o cultural. En el caso de financiación o aportaciones por terceros, la productora deberá comunicar a Amnistía Internacional la naturaleza y objetivos de esta financiación y será esta organización la que acepte la compatibilidad con la ayuda a la producción ofrecida.
- Cualquier incumplimiento de plazos, no informados, o de las bases de convocatoria serán **causa justificada de cancelación de la concesión de la ayuda económica** y del uso del logotipo o mención de Amnistía Internacional y Abycine.

PARTICIPACIÓN EN ABYCINE LANZA

A partir de esta edición, el concurso se integrará en la zona profesional y mercado audiovisual ABYCINE LANZA, pasando los proyectos finalistas seleccionados a regir por la metodología de trabajo y beneficios de este espacio profesional del festival. Más abajo se detallan los compromisos de participación de los finalistas.

PREMIERE EN FESTIVAL ABYCINE 2026

El trabajo ganador de la ayuda dispondrá de un año para su producción desde el fallo en Abycine Lanza 2025 presentándose como premier en España en la sección oficial ABYCINE CORTOS 2026, calificadora de los premios GOYA en cortometraje de FICCIÓN Y DOCUMENTAL, siempre y cuando presente su versión final en esa misma edición del festival.

La organización se compromete a invitar al menos a dos personas que representen a la obra seleccionada para dicha premiere en el festival.

Para todas las labores pertinentes de distribución y divulgación de la obra, remítase a las condiciones generales del concurso.

REQUISITOS Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

- La duración del corto **no podrá exceder de 30 minutos**.
- Tanto el formato como el género son libres: ficción, documental, falso documental, falsa publicidad, ráfagas, ficción contemporánea, etc.

PARTICIPANTES e INSCRIPCIÓN

- Podrán solicitar la inscripción a dicho concurso productoras constituidas legalmente, así como profesionales y personas aficionadas..
- Se podrá presentar hasta **un máximo de dos proyectos** por persona.
- La participación puede ser de ámbito nacional e internacional siempre que el proyecto tenga, al menos, una coproductora española.

- Para participar deberán presentar sus proyectos antes del 30 de Junio de 2025 a las 23.59h rellenando el siguiente formulario: <https://vp.eventival.com/abycine/2025-lanza>

También se deberá aportar una memoria en formato PDF con un peso no superior a 20 Mb (**un único archivo PDF**) que incluirá al menos:

- Sinopsis y declaración de intenciones artísticas.
- Al menos dos archivos de material gráfico de interés promocional: cartel y still promocional.
- Guión y material técnico que se considere oportuno: copia de storyboard, fichas de dirección artística, etc.
- Trayectoria artística del autor o autora.
- Presentación/curriculum de directores, directoras y productoras con las que se trabajará.
- En el caso de que haya más de una persona en la realización del proyecto, para facilitar la comunicación, se indicará la persona que será el enlace con la que se tomarán decisiones en el caso de que fueran necesarias.
- Fotocopia del Número de Identificación Fiscal para productoras.
- Fotocopia del DNI de la persona responsable.

SELECCIÓN Y COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Una vez cerrado el plazo de inscripción, el comité de selección elevará una invitación a un máximo de tres proyectos que participarán en la 10ª edición del mercado y laboratorio audiovisual independiente Abycine Lanza que se celebrará en Albacete entre el **21 y el 24 de octubre de 2025**.

La organización de Abycine Lanza invitará a cada proyecto a dos noches de alojamiento en una habitación doble durante los días de celebración de Abycine Lanza. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los representantes, si bien la organización pondrá a disposición de los asistentes condiciones ventajosas en los medios de transporte que colaboran con el festival.

Los finalistas presentarán su proyecto (formato pitch) en una sesión colectiva ante el jurado integrado por representantes de Amnistía Internacional, de la Fundación Abycine y un profesional del medio audiovisual. En dicha sesión podrán asistir también distintos profesionales nacionales e internacionales presentes en el mercado en el área ZONA CORTO PRO.

El jurado podrá desestimar todas las propuestas si considera que los trabajos presentados no se ajustan a las bases o no reúnen las condiciones de calidad exigidas.

El jurado valorará positivamente los proyectos que en su candidatura incluyan:

- Presupuestos y mecanismos de financiación del proyecto.
- Documentación y reconocimientos si los tuviera (del equipo, productora, proyecto, etc.).
- Opciones de casting y cartas de intención.
- Será condición expresa, una vez seleccionado el proyecto como finalista, la asistencia a Abycine Lanza para su defensa del director/directora y productora. Si no pudieran asistir estas figuras, el proyecto quedaría excluido de la selección final.

CONDICIONES GENERALES PARA EL GANADOR

De entre los trabajos seleccionados finalistas para realizar su pitch en Abycine Lanza, se **elegirá un único proyecto ganador** que detendrá la condición de ganador de la ayuda y premiado del concurso. Los otros dos trabajos, serán nombrados FINALISTAS para incorporarlos en la promoción de dichos trabajos. Tanto GANADOR como FINALISTAS recibirán un diploma acreditativo.

El equipo de la obra ganadora, **siempre tendrá la obligación de mencionar en toda la publicidad y estrategia de promoción** (comunicación pública, ruedas y notas de prensa, RRSS etc) el **apoyo de Amnistía Internacional y del festival Abycine**.

La obra audiovisual en que se concrete finalmente el proyecto ganador **pasará a formar parte del fondo audiovisual de Amnistía Internacional**, a la que, por el hecho de la inscripción, se entenderán cedidos sin exclusividad y con sentido de divulgación, todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, doblaje y subtitulado, así como, en su caso, de difusión mediante la puesta a disposición del público de copias en cualquier sistema o formato para su utilización en el ámbito doméstico, o a través de medios de comunicación. **Todo esto en el momento en que el corto haya finalizado su circuito nacional e internacional en festivales (2-3 años como máximo).**

Durante su distribución en el circuito de festivales se deberá aportar el tráiler del corto para alojarlo en la web del concurso (<https://www.abycine.com/amnistia/>). Pasado este período de tiempo se debe enviar en formato descargable y en alta calidad el corto versión final. Si por algún motivo el corto está en plataformas de pago y eso no es posible, Amnistía Internacional debe tener acceso a través de un enlace al corto para poder proyectarlo cuando sea necesario.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Una vez fallado el proyecto ganador, se establecerá una Comisión de Seguimiento formada por un responsable del Festival ABYCINE y otro de Amnistía Internacional Albacete.

Esta Comisión supervisará el proyecto y hará un seguimiento lo más cercano posible del desarrollo del mismo. Podrá recabar cuanta información necesite por parte de los responsables del citado proyecto y suministrará la ayuda necesaria, si se le demandase, en cuestiones de asesoramiento sobre aspectos relativos a su rodaje o producción.

La organización facilitará a las empresas productoras, como beneficiarias de la ayuda, el contenido a insertar en los créditos iniciales y publicidad asociada, incluido el logo de Amnistía Internacional y de Abycine.

Info web:

www.abycine.com

<https://blogs.es.amnesty.org/castilla-la-mancha/>

Para cualquier duda y/o ampliar información, dirigirse a:

programacion@abycine.com

albacete@es.amnesty.org

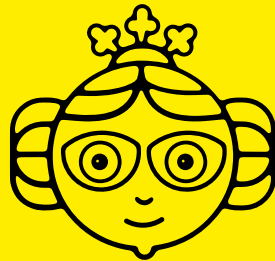
FUNDACIÓN ABYCINE-AB AUDIOVISUAL

C/Isaac Peral 11, 3º

02003 Albacete

Tfno: 967595300 ext.15051

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



abycine